



ORE/050/16.

Mérida, 26 de septiembre de 2016.

Ciudadana:

Prof. Aura Morillo Pérez

**Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.**

Presentes.-

**COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL PROFESOR AUBIN
URDANETA MORALES, DIRECTOR DE LA OFICINA DE
REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO
INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS
BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN AGENDA
ORDINARIA N° 13 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2016.**

**3.1. Comunicación suscrita por el Br. Castro Castro, Jesús
Francisco, C.I. N° 22.655.965, estudiante de la Escuela de Derecho
Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la
Reincorporación, ya que por oportunidad laboral en el extranjero, la
cual no resultó de una forma exitosa, motivo por el cual regresé al
país con la intención de retomar y finalizar estudios en la escuela de
Derecho.**



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.2. Comunicación suscrita por la Br. Andrade Ramírez, Otanllaly Betania, C.I. N° 25.886.342, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por cuestiones de salud, por un accidente y como resultado, una fractura en el fémur Derecho, me ausenté porque me indicaron reposo absoluto.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 1 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.



3.3. “Comunicación suscrita por el **Br. Aguilar, Edgar Máximo**, C.I. N° 7.576.238 estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de trabajo no pude cursar ninguna materia.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2008.
- b) Tiene aprobadas 16 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2013.
- d) No realizó inscripción en el período U-2014.
- e) Aparece ausente en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.4. “Comunicación suscrita por el **Br. Gavidia Angulo, Edgar Jesús**, C.I. N° 9.473.113, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, debido a problemas familiares, tuve que retirarme por un lapso de tiempo, actualmente ya tengo la disposición de tiempo para continuar y culminar la carrera.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.5. Comunicación suscrita por el **Br. Velázquez Velázquez, Gimmy Alejandro, C.I. N° 15.174.409**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, deje de asistir por el fallecimiento de mi hija en el período pasado.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico.
- c) No realizó inscripción en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.6. Comunicación suscrita por el **Br. Prieto Guillén, Jairzinho Alessander, C.I. N° 10.711.343** estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, no me inscribí motivado a una cirugía realizada a mi esposa en la ciudad de Caracas, por desprendimiento de retina en ambos ojos.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.



c) No realizó inscripción en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.7. “Comunicación suscrita por la **Br. Rondón Rosales, Yoselin del Carmen, C.I. N° 23.555.404**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables.”

a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2015.

b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.

c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.8. Comunicación suscrita por la **Br. Álvarez Alarcón, Siulma Musalig, C.I. N° 13.357.434**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el Ciclo Introdutorio A-2017.”

a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2016.

b) Se le aprobó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.



3.9. Comunicación suscrita por la **Br. Dávila Hernández, Meiby Maideline, C.I. N° 23.555.344**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el Ciclo Introductorio A-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) Se le aprobó Diferimiento de Inicio de Clases para el período A-2017.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.10. Comunicación suscrita por la **Br. Vivas Ruiz, Angélica Teresa, C.I. N° 24.195.056**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de maternidad.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.



3.11. Comunicación suscrita por el **Br. Suárez Calderón, Alfonso José Francisco, C.I. N° 16.445.407**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2012.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos A-2012, U-2014 y U-2016.
- d) No realizó inscripción en el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.12. “Comunicación suscrita por la **Br. Puente Gil, María Celena, C.I. N° 23.583.368**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) No realizó inscripción en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.



3.13. Comunicación suscrita por el **Br. Fernández Méndez, Luis Gerardo, C.I. N° 14.107.523**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el Ciclo Introductorio A-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) No tiene asignaturas aprobadas, pero tiene récord académico.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.14. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez López, Ana María, C.I. N° 18.796.831**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2010.
- b) Tiene aprobadas 15 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2012.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2014, U-2015 y U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.



3.15. Comunicación suscrita por la **Br. Márquez Quintero, Honeymer Sahairy, C.I. N° 24.584.837**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por Causas no Imputables”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el Ciclo Introductorio A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.16. Comunicación suscrita por el **Br. Fernández Fernández, Adrián Alberto, C.I. N° 24.350.238**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, para el Ciclo Introductorio A-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2016.
- b) Aparece ausente en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introductorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.17. Comunicación suscrita por la **Br. Di Giusto Jeréz, Evelyn Dayana, C.I. N° 20.434.514**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por dificultades económicas y de salud.”



- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2012.
- b) Tiene aprobadas 2 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2013.
- d) No realizó inscripción del período U-2014 al U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.18. Comunicación suscrita por el **Br. Andrade, Daniel Eduardo, C.I. N° 19.144.394**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos de viaje no termine de cursar el 2do. Año, del cual no pude congelar.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2010.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012 al U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.19. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Montes, Geraldynne Rebbeca, C.I. N° 23.391.902**, estudiante de la Escuela de Criminología, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, tuve que dejar de estudiar, ya que mi hermana falleció y dejo tres niños los cuales quedaron a mi cargo, además tengo un niño y soy madre soltera, mi madre que me ayudaba para venir a clases ya no puede ayudarme más por los gastos que presentan cuidar tres niños, más mi situación económica no era buena y tuve que buscar trabajo para podre salir adelante.”



- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2014.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Se le aprobó Diferimiento de Inicio de Clases para el período U-2015.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por estar activa en el U-2016.

3.20. Comunicación suscrita por el **Br. Fernández Quiñones, Giovanni Hossein, C.I. N° 20.198.424**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases, por motivos personales me ausento de la carrera esperando reincorporarme para el siguiente año académico.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 10 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se otorga solo por una vez al inicio de la carrera.

3.21. Comunicación suscrita por la **Br. Contreras León, Johanna Alexandra, C.I. N° 23.497.969**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Cambio de Opción Tipo “C”, de la carrera de Derecho Presencial, ya que siento más inclinación hacia los estudios



jurídicos, por lo tanto me gustaría iniciar escolaridad en las ciencias del Derecho.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2015.
- b) Tiene aprobadas 6 asignaturas.

SE SUGIERE: La bachiller debe inscribirse en el período U-2017 para estar activo en la Universidad. La recepción de los requisitos es del 12/09 al 16/12 de 2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos aprobada por el Consejo de la Facultad.

3.22. Comunicación suscrita por el **Odontólogo. Szinetar Atellano, Luís Fernando, C.I. N° 17.341.793**, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el ingreso por equivalencia, a la Escuela de Derecho Presencial, por la modalidad de equivalencia, ya que egresé de esta Universidad en el año 2016, en la Facultad de Odontología.”

- a) Egresado de la Facultad de Odontología, en fecha 23/06/2016.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.23. Comunicación suscrita por la **Br. Suárez Suárez, Diana Lisbeth, C.I. N° 21.570.269**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Régimen Especial, con las 4 materias restantes para la obtención de mi título profesional y de igual forma cursar mis pasantías



basándome en el Reglamento de Régimen Especial Art. 5 y 6 cumpliendo con lo allí establecido ”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2011.
- b) Tiene aprobadas 28 asignaturas.
- c) Realizó Diferimiento de Inicio de Clases en el Ciclo Introductorio A-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Régimen Especial, solo está permitido cursar 3 asignaturas por esa modalidad.

3.24. Comunicación suscrita por la **Br. Manzano Barazarte, Marielis Alejandra, C.I. N° 20.164.347**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito Extensión de Unidades de Crédito, para cursar una asignatura adicional, ya que sería mi último año por cursar y culminar mi carga académica este período U-2017.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de inscripción de exceso de materias, según las Normas para el Avance de Asignaturas en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.



3.25. Comunicación suscrita por la **Politólogo Lacruz Morillo, Elba Mirlana**, C.I. N° 22.986.460, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el ingreso por equivalencia a la Escuela de Derecho Presencial, por la modalidad de equivalencia, sería un gran complemento para mi conocimiento profesional y desarrollo personal obligatorio”

- a) Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en la carrera de Ciencias Políticas, en fecha 22/07/2016.

SE SUGIERE: Debe consignar los requisitos de Equivalencias de Egresados ante ORE desde el 12/09/2016 hasta el 14/10/2016. Se escogerán los mejores promedios según tabla de cupos y requisitos exigidos por la Facultad y OCRE.

3.26. Comunicación suscrita por la **Br. De Sousa Gómez, Dorianny Sorangel**, C.I. N° 17.321.471, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me dirijo a ustedes en virtud de exponer mi caso, ya que soy hija única y ambos son personal con múltiples problema de salud el 1 de noviembre del año 2015 mi padre sufrió un infarto por el cual estuvo en el hospital un mes, situación por la cual me vi obligada a no asistir a clases pues mi padre requería cuidados y poner atención permanente”.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.
- c) Realizó Retiro Legal en el período U-2016.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.27. Comunicación suscrita por la **Br. Ramírez Márquez, Daymar, C.I. N° 26.376.026**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases.”

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2016.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se otorga solo por una vez al inicio de la carrera.

3.28. Comunicación suscrita por el **Br. Izarra Mercado, José Trinidad, C.I. N° 14.131.603**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación .”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2004, U-2011, U-2013 y U-2014.
- d) Incurso en Medida de Bajo Rendimiento Estudiantil en el período U-2005.
- e) No realizó inscripción en los periodos U-2007, U-2008, U-2009, U-2012, U-2015 y U-2016.



SE SUGIERE:

- 1º) Aprobar el cambio de pensum 1 a pensum 2, según Resolución CU-0709/14 de fecha 26 de mayo 2014.
- 2º) Aprobar la solicitud de Reincorporación por Causas no Imputables para el período A-2017.
- 3º) Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.29. Comunicación suscrita por el **Br. Escalante Morales, José Gregorio, C.I. N° 16.605.762**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, motivado a que se me hizo imposible inscribirme en el lapso correspondiente por problemas ajenos a mi voluntad (problemas personales)”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.

SE SUGIERE: El bachiller se encuentra activo en el período U-2016. Debe realizar la inscripción correspondiente, en la fecha comprendida del 03/10/2016 al 07/10/2016.

3.30. “Comunicación suscrita por la **Br. Paredes Rodríguez, Adriana Mercedes, C.I. N° 22.665.248**, estudiante de la Escuela de Criminología quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, retiro de la carrera de Criminología, a la cual ingresé por la modalidad de Carreras Paralelas.”

- a) Ingresó a la Escuela de Criminología en el período U-2013.



- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Retiro Definitivo en el período U-2015, según el artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas, parágrafo 2.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación, debido a que la bachiller tiene un Retiro Definitivo en el período U-2015, por incumplimiento del parágrafo 2, del artículo 8 del Reglamento de Carreras Paralelas.

3.31. Comunicación suscrita por la **Br. Alarcón Chávez, Alexis Fabiola, C.I. N° 21.330.965**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito se me permita inscribir 8 materias en este nuevo período U-2017, debido a que son las únicas asignaturas que me faltan.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introductorio A-2013.
- b) Tiene aprobadas 24 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de inscripción de exceso de asignaturas, según las Normas para el Avance de Asignaturas en la Escuela de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

3.32 Comunicación suscrita por el **Br. Graterol Guerra, Juan Fernando, C.I. N° 18.706.448**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, por motivos económicos, debí retirarme a un lugar donde no pude contar con la conexión de internet de manera regular, razón por la cual no pude continuar cursando mis materias.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2015.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2016.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Reincorporación por extemporánea.

3.33 Comunicación suscrita por el **Br. Bermúdez, Ramírez, Aldrhy José, C.I. N° 15.749.145**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito la Reincorporación, me encuentro ausente en el Ciclo Introdutorio A-2016, por razones de salud, lo que me dificultó cumplir con las evaluaciones y asignaciones de las materias.”

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2016.
- b) Aparece ausente en el período A-2016.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de Reincorporación para el Ciclo Introdutorio A-2017. Debe pasar por ORE buscar la Constancia de Calificaciones desde 06/02/2017 al 17/02/2017 y llevarla a OCRE desde 20/02/2017 al 24/02/2017.

3.34. Comunicación suscrita por el **Br. Parra Rodríguez, Miguel Alfredo, C.I. N° 8.037.804**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien se dirige a este Cuerpo copia textual: “Solicito el Diferimiento de Inicio de Clases.”



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el Ciclo Introdutorio A-2014.
- b) Tiene aprobadas 11 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de Diferimiento de Inicio de Clases, debido a que el mismo se otorga solo por una vez al inicio de la carrera.

Atentamente.

Sin más a que hacer, referencia quedo de usted.

Dr. Aubin Urdaneta Morales
Director de O. R. E.